DNCP/DNC N° 23.837/2015

Asunción, 07 de Octubre de 2015

Señora
Lic. Mariela Alsina, Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones
CONATEL
Presente:

REFERENCIA: ID: 290.632 EXPEDIENTE: 327.487 – LPN "READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DEL EDIFICIO AYFRA - AD REFERENDUM" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES."

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo, se observan los siguientes puntos, las cuales solicitamos adecuar a las bases de la licitación a través de una adenda:

Observaciones de la DTI

1- En las Especificaciones Técnicas, donde mencionan: Cantidad de usuarios ilimitados a nivel lógico", es recomendable la aclaración de esta solicitud si son usuarios vpn, usuarios para administración etc, y también corroborar que dicha solicitud es cumplida por varias marcas.

Otras Observaciones

2- En el Modelo de Contrato de acuerdo a lo establecido en la **Resolución 2901/15** falta establecer el último párrafo del Art. 1 de la Resolución mencionada que cita: "***Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"***

3- Atendiendo a lo establecido en la ***Circular 37/15,*** se debe remitir **TODOS los Formularios** que debe ser llenado por los oferentes en archivos editables por procesadores de textos o en formato de hoja de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas.

4- En la Sección II, Criterios de Evaluación, en el apartado de Margen de Preferencia, establecer el porcentaje de margen de preferencia a aplicar para los softwares de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6225/11.

5- En relación a las Certificaciones ISO requeridas y atendiendo a las justificaciones remitidas a modo de abrir la participación a los potenciales oferentes se recomienda indicar que las certificaciones pueden ser además "otras certificaciones similares o superiores a las establecidas".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Licitaciones
IVÁN LEZCANO Jefe - Dpto. de Licitaciones DNCP-DNC
Dennis Roa Técnico Verificador DNCP - DNC
Lincy Lucena Coordinadora de Control DNC - DNCP
Abog. Elida Romero Directora de Normas y Control DNCP

El presente proceso se difunde atendiendo la naturaleza y objeto del llamado y necesidad de los servicios corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

IVÁN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR